



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones  
(I-414-2015)

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	931 PLAZO
Fecha Recepción	26 JUN 2015

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SOBRE "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2  
TERMOS ELÉCTRICOS PARA BODEGA  
INSTITUCIONAL Y DRT M. PONIENTE", DESIGNA  
COMISIONES.**

**EXENTA Nº 0983**

Santiago,

**VISTOS:**

**25 JUN 2015**

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº 202, de 14 de marzo de 2005 de la Sra. Directora del Trabajo, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
5. La Resolución Exenta Nº474, de 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Jefe de Departamento de Administración y Finanzas a Don Javier Lucero Torres;
6. La solicitud de compra Nº 187, de 29 de mayo de 2015 de la Jefa de la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo;

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir e instalar dos termos eléctricos de 120 litros en la Bodega Institucional y la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que, si bien los productos se encuentran disponibles, el servicio de instalación no se encuentra contemplado y se requiere de su instalación certificada a fin de no perder la garantía de los productos;

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 TERMOS ELÉCTRICOS DE 120 LITROS EN BODEGA INSTITUCIONAL Y DRT METROPOLITANA PONIENTE”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Sta. Soledad Méndez Anacona y Sr. Jorge Parra Olivares; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo, Sra. Pamela Orellana Arellano; Sr. Guillermo Castro Inzulza y Sr. Orlando Hidalgo Miranda, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios (as) de la misma dependencia.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal electrónico **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**JAVIER LUCERO TORRES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

CML/SMA/jpo  
**Distribución:**  
U. Logística  
Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
Gabinete (AGC)